INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA
CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2021
"Construcción de plataforma de bascula en la terminal portuaria de Encarnación"
ID: 394379

1. Introducción

En fecha 8 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 321, de fecha 8 de octubre de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **"Construcción de plataforma de bascula en la terminal portuaria de Encarnación"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a) PAC N°: 394379.
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30.
c) Ejercicio fiscal: 2021.
d) Fecha de publicación en el SICP: 20-10-2021 - 14:40
e) Capacidad financiera: si aplica.
f) Experiencia: si aplica.
g) Capacidad materia de personal: si aplica.
h) Capacidad en materia de equipos: si aplica.
i) Sistema de adjudicación: por el total.
j) Oferentes invitados:

N°	EMPRESA	RUC
1	CARLOS MARÍA VALINOTI ARAUJO	3599721-4
2	DOMINGA GALEANO MERELES	495025-9
3	JOSÉ HERIBERTO AGUAYO FLEITA	36957852-6
4	KAREN LETICIA RIVELA	3989756-7
5	SIMÓN CANDIA ROLON	2435291-8

k) Resolución N° 321de fecha 07/10/2021, por la cual se designa en su Art. 3 a: Abg. Rossana Guerrero, Ing. Daniel García y al Sr. Isidro Florentín, a conformar el Comité de evaluación para el presente llamado.

3. Acto de Sesión Pública Virtual

En fecha 03 de noviembre de 2021, siendo las 9:26 horas, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 394379, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
Karen Leticia Ravela - 3989756-7	186.500.000
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ - 366468-6	189.987.000

4. Presentación y acto de apertura física.

En fecha 04 de noviembre de 2021, siendo las 08:45 horas, se llevó a cabo el acto de presentación a apertura de ofertas físicas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

1- JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
2- KAREN LETICIA RIVELA, RUC 3989756-7

4.1 Precios de ofertas de menor a mayor

ORDEN	OFERENTE	PRECIO GS. TOTAL IVA INCLUIDO
1	KAREN LETICIA RIVELA, RUC 3989756-7	186.500.000.-
2	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6	189.987.000.-

4.2 Observaciones en el acta de apertura:

El Sr. Pedro Luis Benítez Idalgo, con CI: Nº 3.270.442, en representación de la firma Julio Cesar Gómez Rodríguez deja constancia que la Póliza presentada por el oferente Tec- Hogar RUC: 3989756-7, no cubre el monto total de la propuesta inicial.
Considerando que la Póliza es un documento sustancial, este comité analizara y evaluara la póliza presentada por el oferente KAREN LETICIA RIVELA, RUC 3989756-7 en el siguiente apartado.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial por los oferentes

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentas por las firmas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

DOCUMENTOS	KAREN LETICIA RIVELA	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA / CUMPLE Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Póliza Nº: 1501002312 Empresa Aseguradora: ASEPASA Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de Póliza: de 02/11/2021 a 31/01/2022, 90 días	PRESENTA / CUMPLE Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Póliza Nº: 1501000634 Empresa Aseguradora: ATALAYA SA Monto total asegurado Gs.: 9.000.000 Vigencia de Póliza: de 02/11/2021 a 31/01/2022, 80 días

En respuesta de la observación del Acto de apertura y considerando el Art. 39- enciso a) de la Ley 2051/03 y el Art. 54 enciso a) del Decreto 2992/19, podemos decir que la Garantía de Mantenimiento presentada en el

Acto de apertura física de fecha 04/11/2021 por el oferente KAREN LETICIA RIVELA con RUC 3989756-7 se encuentra debidamente extendida de acuerdo a las normativas citadas.

DOCUMENTOS OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS	KAREN LETICIA RIVELA	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica

De la verificación y análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes KAREN LETICIA RIVELA y JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, podemos afirmar que la mismas cumplen con los requisitos establecidos de carácter sustancial.

6. Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º inc. a), se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

7. Margen de preferencia nacional

DOCUMENTOS	KAREN LETICIA RIVELA	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	SIN CERTIFICADO	CERTIFICADO Nº 117241

De la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se ha encontrado la emisión en tiempo y forma del CPEN nº 117241, con fecha 01/11/2021, a favor del ofertante **JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ.**

8. Orden de ofertas de menor a mayor

ORDEN	OFERENTE	PRECIO GS. TOTAL IVA INCLUIDO
1	KAREN LETICIA RIVELA, RUC 3989756-7	186.500.000.-
2	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6	189.987.000.-

8.1 Aplicación de margen de preferencia Nacional

Ley 4558/2011 y la Ley 6575/2020 Art. 2º

ORDEN	OFERENTE	MANO DE OBRA	APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA 40%	MATERIALES	PRECIO GS. TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON EL MARGEN APLICADO
1	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC: 366468-6	78.193.000	78.193.000	111.794.000	189.987.000	189.987.000
2	KAREN LETICIA RIVELA, RUC: 3989756-7	76.624.000	107.273.600	109.876.000	186.500.000	217.149.600

Se seleccionará provisoriamente a la oferta JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir el contrato.

9. Calificación Legal.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

- Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

- De la verificación, se evidencia que el Gerente y Socio de la firma oferente: JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso "b", verificando por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1625/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y con respecto al Representante:

Orden	Representante	C.I.N°	Datos
1	Julio César Gómez Rodríguez - Propietario	366468	No Registra Datos

Se observa que los mencionados más arriba, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública en el Sistema SINARH, por lo que se encuentra posibilitado para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, la firma oferente: JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, no se encuentre impedido para contratar con el Estado y con respecto al oferente en referencia "**NO EXISTEN REGISTROS**".

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente, CUMPLE con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

10. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando el precio ofertado por el oferente.

La planilla presentada por JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, no presenta diferencias fueras de los rangos establecidos.

11. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº: 314773
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA/ CUMPLE REGISTRO DE DJBR N°: 10186
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº 4270121994789
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA/CUMPLE FACTURA Nº 41-0250471-7

11.1 Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA/CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº: 1667265
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº: 1667265

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2018,2019,2020]**	Coeficiente de Liquidez: 17,94; FORMULARIO Nº 5
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[1]**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2018, 2019, 2020].**	Coeficiente de Solvencia: 0,0575 FORMULARIO Nº 5

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[20%]** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Activos Líquidos: 2.305.616.774 FORMULARIO Nº 5

Del análisis financiero podemos decir que el oferente JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, cumple con las condiciones exigidas en el PBC.

11.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos Mínimos	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **[50 %]**	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA GS.: 4.292.161.527, FORMULARIO Nº 3
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	PROMEDIO: 33/5: 6,6, FORMULARIO Nº 2

El oferente JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, cumple con los requisitos exigidos en cuanto a experiencia general.

11.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITO Requisitos Mínimos	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contrato, durante los últimos cinco**[5]** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE, FORMULARIO 4
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE, FORMULARIO 5

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, FORMULARIO 6
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2018, 2019, 2020]** en las siguientes actividades clave: **[carpintería metálica]**	CUMPLE, FORMULARIO 2 Y 5

Del análisis de la documentación presentada el oferente JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, cumple con los requisitos exigidos en cuanto a experiencia general.

11.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero Metalúrgico	CUMPLE, REGISTRO MOPC Nº 540, RENOVACIÓN 20/04/2021
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	PRESENTA CURRÍCULO, CUMPLE

De la verificación realizada de registros y currículo podemos decir que el oferente **JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6** cumple con los requisitos de capacidad materia de personal.

11.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **soldadores industriales**	CUMPLE, presenta declaración jurada.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple.

El oferente JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, se compromete bajo declaración jurada alquilar los equipos necesarios para el presente llamado

12. Selección de la oferta

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la Firma JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC 366468-6, ha encontrado que la oferta presentada por la misma "CUMPLE" con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, y los artículos 58 al 67 del Decreto N° 2992/19 *"Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria de la Ley N° 3439/2007"*, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, RUC 366468-6, por constituir la misma conveniente a los intereses de la institución.

13. Disponibilidad presupuestaria.

Considerando que la oferta presentada por la firma JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, con RUC 366468-6, supera la disponibilidad presupuestaria prevista según CDP N° 158/2021, este Comité solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP, por nota NCO Nº 001/2021, con fecha 10 de noviembre de 2021, el informe de la disponibilidad presupuestaria para adjudicar el presente proceso, considerando la oferta presentada, de acuerdo al crédito presupuestario, los saldos de objetos de gasto y el plan financiero.

La Gerencia de Administración y Finanzas remite Carta Interna N° 2899/2021, de fecha 10/11/2021, donde indica que **existe** disponibilidad del presente llamado según el siguiente detalle:
Rubro 521-7: Construcciones de obras de uso público, Monto Gs. 189.987.000.

14. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, con RUC 366468-6, el objeto de CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2021 "**Construcción de plataforma de bascula en la terminal portuaria de Encarnación**" ID: 394379; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por la suma de **Gs. 189.987.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 521 "Construcción de obras de uso público", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101903-001	Carpintería metálica - Desmontaje de plataforma de madera y limpieza de fosa	Costo por Mil	1	5.195.000	5.195.000
2	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y montaje de perfiles doble T de 4 pulg de alma., espesor de ¼ de pulg como elemento de fijación (costilla) cada 40 cm.	Metro lineal	354	218.000	77.172.000
3	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de tacos de perfil doble T de 4 pulg, ¼ de espesor como refuerzo, cada 20 cm y longitud 70 cm	Unidad	100	130.000	13.000.000
4	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de tacos de perfil doble T de 4 pulg, ¼ de espesor como refuerzo, cada 20 cm y longitud 70 cm.	Metros cuadrados	60	1.075.000	64.500.000
5	72101903-001	Carpintería metálica - Provisión y colocación de planchas de hierro antideslizantes de ¼ de pulgadas 070x 2,40m fijado por el perfil con bulones y soldaduras	Metros cuadrados	28	1.005.000	28.140.000
6	72101903-001	Carpintería metálica - Pintura general de las estructuras metálicas con anti oxido	Metros cuadrados	60	33.000	1.980.000

PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO	189.987.000.-

Precio total son Gs.: Ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil.- IVA incluido.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe

Abg. Rossana Guerrero

Ing. Daniel García

Sr. Isidro Florentín